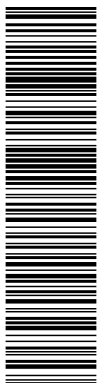


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 12 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-12-2020 PUNTO 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZDOH9-1EG9H-USE3C Página 1 de 12	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/12/2020 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/12/2020 14:21.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 28/12/2020 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8.(233/20) Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2020.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) INFORME de la Sra. Interventora en funciones, de 4 de diciembre de 2020, cuyo texto es el siguiente:

“0.- Consideraciones previas.

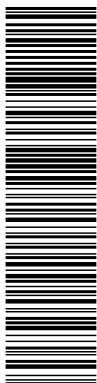
El art. 207 del TRLRHL dispone que

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

- “1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos*
- a:
- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
 - b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
 - c) Los movimientos y la situación de la tesorería.*
- 2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:*
- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
 - b) Los gastos comprometidos.*
 - c) Las obligaciones reconocidas netas.*
 - d) Los pagos realizados.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 12 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-12-2020 PUNTO 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZDOH9-1EG9H-USE3C Página 2 de 12	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/12/2020 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/12/2020 14:21. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 28/12/2020 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

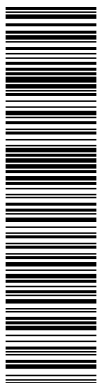
4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período."

Esta información ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones el 14 de octubre de 2020, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.

1.- Estados de Gastos

En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, quién, para qué, y en qué se ha gastado.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	% de modificación
1	GASTOS DE PERSONAL.	31.317.935,00	80.000,00	31.397.935,00	0,26%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.690.028,00	-307.993,83	32.382.034,17	-0,94%
3	GASTOS FINANCIEROS.	113.510,00	1.058,43	114.568,43	0,93%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.054.707,00	-141.416,75	2.913.290,25	-4,63%
	Gastos corrientes	67.176.180,00	-368.352,15	66.807.827,85	-0,55%
6	INVERSIONES REALES.	0,00	60.733.483,42	60.733.483,42	Indet.



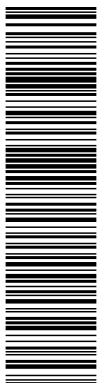
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	1.306.480,59	1.306.480,59	Indet.
	Gastos de capital	0,00	62.039.964,01	62.039.964,01	Indet.
	GASTOS NO FINANCIEROS	67.176.180,00	61.671.611,86	128.847.791,86	91,81%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	53.000,00	53.030,00	176666,67%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	30,00	53.000,00	53.030,00	176666,67%
	Suma Total Gastos.	67.176.210,00	61.724.611,86	128.900.821,86	91,88%

a) **Modificaciones de créditos.**

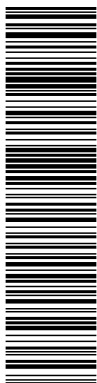
Se han contabilizado cuarenta y tres expedientes de modificación de créditos a 30 de Septiembre. De todos y cada uno de los expedientes, se ha dado cuenta, o se han dictaminado, en la Comisión informativa del Área Económica.

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/20/TC/01	Transferencia	10/01/2020	15/01/2020	5.000,00	MODIFICACIÓN DE CREDITO 001/20/TC/01 TRANSFERENCIA CREDITOS SERVICIOS SOCIALES
002/20/TC/02	Transferencia	14/01/2020	15/01/2020	35.905,12	Modificación de crédito 002/20/TC/02 transferencia de crédito en Deportes
003/20/TC/03	Transferencia	15/01/2020	15/01/2020	120.000,00	Modificación de crédito 003/20/TC/03 transferencia de crédito en Fiestas
004/20/TC/04	Transferencia	16/01/2020	17/01/2020	963.709,59	MC 004/20/TC/04 TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN EL CAPITULO I
005/20/TC/05	Transferencia	27/01/2020	27/01/2020	94.177,75	Modificación de crédito 020/20/TC/05 transferencia de crédito en Educación
06/20/AM/01	Ampliación	04/02/2020	05/02/2020	15.000,00	Modificación de Crédito 06/20/AM/01 Ampliación de créditos Préstamos al Personal. Comisión Mixta Ayudas Sociales 9/01/20
007/20/TC/06	Transferencia	06/02/2020	07/02/2020	164.884,32	MC 007/20/TC/06 Transferencia de créditos en Capítulo 1
008/20/TC/07	Transferencia	06/02/2020	07/02/2020	72.909,00	Modificación de crédito 008/20/TC/07 transferencia de créditos en Educación
009/20/TC/08	Transferencia	17/02/2020	17/02/2020	48.095,00	Modificación de Crédito 009/20/TC/08 transferencia de crédito Reparación Carril Bici
010/20/ES/01	Crédito Extraordinario	25/02/2020	24/04/2020	350.915,00	Modificación de Crédito 010/20/ES/01 Créditos Extraordinarios 1ª Modificación Bases de Ejecución Presupuesto 2020
011/20/TC/09	Transferencia	18/02/2020	20/02/2020	9.467,92	Modificación de créditos 11/2020 Transferencias programa Deportes y Urbanismo capítulo 1
012/20/TC/20	Transferencia	18/02/2020	20/02/2020	70.456,88	Modificación de créditos 12/2020 Transferencias capítulo 1



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
013/20/TC/11	Transferencia	18/02/2020	20/02/2020	5.035,20	Modificación de créditos 13/2020 Transferencias de créditos capítulo 1
014/20/TC/12	Transferencia	24/02/2020	09/04/2020	93.001,93	Modificación de Crédito 014/20/TC/12 Transferencia de crédito Deportes
015/20/TC/13	Transferencia	26/02/2020	05/03/2020	53.933,33	Modificación 15/2020 Transferencias Capítulo 1
016/20/TC/14	Transferencia	04/03/2020	13/03/2020	10.000,00	Modificación de créditos 16/2020 transferencias programa de Cementerio y Servicios Funerarios
017/20/TC/15	Transferencia	13/03/2020	30/03/2020	30.800,00	Modificación de Crédito 017/20/TC/15 por transferencia de crédito en Cap. 1 para Acción Sanitaria sobre Adicciones
018/20/TC/16	Transferencia	13/03/2020	30/03/2020	65.785,32	Modificación de crédito 018/20/TC/16 por transferencia de crédito en Cap. 1 para Artes Escénicas
019/20/TC/17	Transferencia	13/04/2020	13/04/2020	8.070,00	Modificación de créditos 19/2020 transferencias programa 3230 y 3260 Educación
020/20/ES/02	Suplemento de Crédito	24/04/2020	25/04/2020	141.989,93	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 20/2020 SUPLEMENTO CREDITO SERVICIOS SOCIALES SUPERAVIT
021/20/ES/03	Crédito Extraordinario	03/06/2020	18/06/2020	40.000,00	Modificación 021/2020 Créditos Extraordinarios Asistencia Social a la Infancia y Familia. Acuerdo de Pleno 15 mayo 2020
022/20/ES/04	Crédito Extraordinario	12/05/2020	12/05/2020	61.529.621,93	Modificación de créditos 22/2020 créditos extraordinario plan de inversiones 2020
023/20/TC/18	Transferencia	15/05/2020	15/05/2020	5.014,83	Modificación 22/2020 por Transferencias programa Educación
024/20/TP/01	Transferencia	20/05/2020	20/05/2020	27.534,22	MODIFICACION DE CREDITO Nº 24/2020 TRANSFERENCIA DE PLENO PROGRAMA LIMPIEZA A PROGRAMA PJ
025/20/TC/19	Transferencia	27/05/2020	27/05/2020	18.150,00	Modificación 25/2020 Transferencias programa Movilidad Urbana 1341
026/20/TC/20	Transferencia	27/05/2020	05/06/2020	70.000,00	Modificación de crédito 26/2020 Transferencia Asistencia Social Primaria (2311)
027/20/TC/21	Transferencia	01/06/2020	01/06/2020	23.000,00	Modificación de crédito 027/2020 Transferencias programas de Cultura
028/20/TC/22	Transferencia	01/06/2020	01/06/2020	30.000,00	Modificación 28/2020 Transferencias programa Deportes
029/20/TC/23	Transferencia	03/06/2020	19/06/2020	40.685,60	Modificación 29/2020 Transferencias Programa Sistemas Información (9260)
030/20/TC/24	Transferencia	10/06/2020	15/06/2020	62.145,93	Modificación crédito 030/20/TC/24 Transferencia de Crédito dentro Capítulo 1
031/20/TC/25	Transferencia	18/06/2020	18/06/2020	11,85	Modificación de crédito 031/20/TC/25 transferencia de crédito en programas Alcantarillado
032/20/TC/26	Transferencia	19/06/2020	19/06/2020	40.300,00	Modificación de Crédito 032/20/TC/26 transferencia crédito en RRHH para ayudas médicas
033/20/TC/27	Transferencia	22/06/2020	26/06/2020	300.000,00	Modificación de crédito 033/20/TC/27 transferencia de crédito para Infancia y Familia
035/20/TC/28	Transferencia	02/07/2020	06/07/2020	4.000,00	Modificación de crédito 035/20/TC/28 transferencia de crédito Sociedad de la Información
036/20/TC/29	Transferencia	14/07/2020	17/07/2020	11.601,57	Modificación de créditos 36/20 Transferencias de Programa Seguridad a Servicios de Protección Extinción Incendios



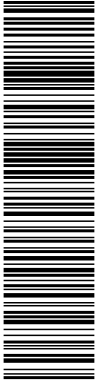
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
037/20/TC/30	Transferencia	24/07/2020	24/07/2020	15.000,00	Modificación 037/20/TC/30 transferencia de crédito de Fiestas a Juventud
038/20/TC/31	Transferencia	07/08/2020	07/08/2020	170.000,00	Modificación de créditos 38/2020 programas 1341 Movilidad Urbana 1510 Urbanismo
039/20/TC/32	Transferencia	04/08/2020	04/08/2020	53.300,00	Modificación de créditos 39/2020 transferencias programa 3300 Admon. General Cultura a 3321 Biblioteca
040/20/TC/33	Transferencia	07/08/2020	07/08/2020	1.058,43	Modificación de créditos 40/2020 Transferencias entre Programa Parques y Jardines
041/20/TC/34	Transferencia	10/08/2020	14/08/2020	30.739,25	Modificaciones de crédito 41/20 Capítulo 1
043/20/AM/02	Ampliación	12/08/2020	12/08/2020	38.000,00	PRESTAMOS AL PERSONAL COMISIÓN PARITARIA 21-6-2020
044/20/TC/36	Transferencia	26/08/2020	26/08/2020	26.827,00	Modificación de créditos 044/2020 Transferencias programa 3410 Deportes a 9320 Gestión Tributaria
046/20/TC/38	Transferencia	10/09/2020	10/09/2020	610.100,00	Modificación de créditos 46/20/TC/38 Capítulo 1

- i. El expediente 34, 42 y 45 se encuentra pendiente de aprobación definitiva a 30 de septiembre de 2020.
- ii. Las transferencias de crédito han supuesto un 5,18% de la totalidad de las modificaciones presupuestarias y se cifran en 3.390.700,04 € siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:

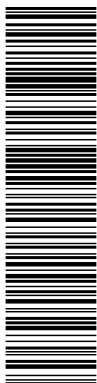
Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	-2.054.184,74	2.134.184,74
Total capítulo 2	-867.028,55	482.044,79
Total capítulo 3	0,00	1.058,43
Total capítulo 4	-469.486,75	263.070,00
Total capítulo 6	0,00	462.247,08
Total capítulo 7	0,00	48.095,00
TOTAL	-3.390.700,04	3.390.700,04

- iii. El resumen por programas presupuestario de las cantidades que suponen origen y destino de los créditos, se refleja a continuación:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	-250.457,88	70.456,88
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	-215.300,00	0,00
1341	MOVILIDAD URBANA	-188.150,00	77.105,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL	0,00	2.500,00
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0,00	11.601,57
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	-48.100,00	67.817,25
1510	URBANISMO	0,00	260.298,00
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	-28.890,00	91.415,77
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	-48.095,00	48.095,00
1600	ALCANTARILLADO	-11,85	11,85
1630	LIMPIEZA VIARIA	-25.085,00	31.675,00
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	-10.000,00	12.000,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	1.600,00
1710	PARQUES Y JARDINES	-71.843,75	67.007,65
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	35.360,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	-17.000,00	40.300,00
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	5.000,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-511.844,00	280.651,86
2312	#N/A	0,00	300.000,00
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	-194.072,43	0,00
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-30.800,00	0,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	0,00	66.300,00
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	0,00	15.000,00
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-124.493,83	99.192,58
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	-37.677,75	2.600,00
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	-71.330,00	80.979,00
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	-157.535,00	0,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	-54.556,00	136.300,00
3341	ARTES PLÁSTICAS	0,00	8.967,53
3342	ARTES ESCÉNICAS	0,00	65.785,32
3343	JUVENTUD	0,00	30.200,00
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	-135.000,00	120.000,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	-8.751,00	0,00
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	-266.929,21	93.422,25
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	-39.934,74	199.042,25
4313	COMERCIO AMBULANTE	0,00	17.000,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

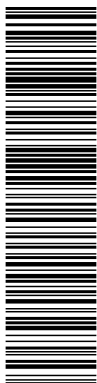
Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	-45.361,00	4.000,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	-187.186,36	6.000,00
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	-188.280,00	270.000,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-52.601,00	33.381,00
9201	SECRETARIA GENERAL	-53.933,33	453.193,75
9202	RECURSOS HUMANOS	-126.901,00	93.646,00
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	-27.534,22	0,00
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	-75.000,00	0,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-30.000,00	62.145,93
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	0,00	4.100,00
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-40.685,60	82.046,60
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	0,00	15.175,00
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	0,00	1.600,00
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	-27.360,09	26.827,00
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	0,00	900,00
		-3.390.700,04	3.390.700,04

Téngase en cuenta que en ocasiones, se transfieren créditos entre capítulos dentro del mismo programa, motivo por el que en algunos casos, un programa presenta la misma cantidad en ambas columnas, con signo contrario.

- iv. Se han tramitado créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 61.724.611,86 euros, en su mayoría para habilitar crédito para acometer inversiones.
- v. Se han tramitado también dos modificaciones presupuestarias por ampliación de créditos a los préstamos al personal concedidos por comisiones.
- vi. El porcentaje del presupuesto inicial modificado ha supuesto el 91,88%.

b) Ejecución presupuestaria de los gastos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
1	GASTOS DE PERSONAL.	31.397.935,00	374.413,65	22.217.378,62	22.591.792,27	71,95%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.382.034,17	8.806.440,96	19.157.866,31	27.964.307,27	86,36%
3	GASTOS FINANCIEROS.	114.568,43	30.490,10	74.867,61	105.357,71	91,96%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.913.290,25	673.177,34	1.454.545,45	2.127.722,79	73,04%
	Gastos corrientes	66.807.827,85	9.884.522,05	42.904.657,99	52.789.180,04	79,02%
6	INVERSIONES REALES.	60.733.483,42	10.358.251,89	226.253,02	10.584.504,91	17,43%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.306.480,59	860.000,00	48.095,00	908.095,00	69,51%
	Gastos de capital	62.039.964,01	11.218.251,89	274.348,02	11.492.599,91	18,52%
	GASTOS NO FINANCIEROS	128.847.791,86	21.102.773,94	43.179.006,01	64.281.779,95	49,89%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	53.030,00	0,00	53.000,00	53.000,00	99,94%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	53.030,00	0,00	53.000,00	53.000,00	99,94%
	Suma Total Gastos.	128.900.821,86	21.102.773,94	43.232.006,01	64.334.779,95	49,91%

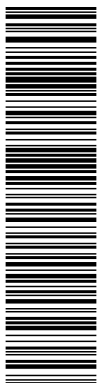
"RC": Retenciones de créditos. "D": Disposición o compromiso de gastos.

A 30 de septiembre, la ejecución del presupuesto de gastos, entendiéndose por tal la suma de las obligaciones ya reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 49,89% de los gastos no financieros, al 99,94% de los gastos financieros y al 49,91% del total de gastos.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

La mayor parte de los capítulos presentan elevados porcentajes de pago.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	22.217.378,62	22.217.378,62	100,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	19.157.866,31	18.031.584,82	94,12%
3	GASTOS FINANCIEROS.	74.867,61	72.822,24	97,27%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

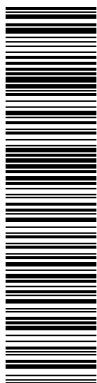
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.454.545,45	1.025.093,45	70,48%
	Gastos corrientes	42.904.657,99	41.346.879,13	96,37%
6	INVERSIONES REALES.	226.253,02	224.742,02	99,33%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	48.095,00	48.095,00	100,00%
	Gastos de capital	274.348,02	272.837,02	99,45%
	GASTOS NO FINANCIEROS	43.179.006,01	41.619.716,15	96,39%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	53.000,00	53.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	53.000,00	53.000,00	100,00%
	Suma Total Gastos.	43.232.006,01	41.672.716,15	96,39%

2.- Estados de Ingresos.

a) Modificaciones de créditos.

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:

CAP	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00		40.436.222,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00		664.400,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00		6.791.592,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00		18.344.981,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00		1.795.370,00	0,00%
	Total de operaciones corrientes:	68.032.565,00	0,00	68.032.565,00	0,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00		143.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	143.000,00	0,00	143.000,00	0,00%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

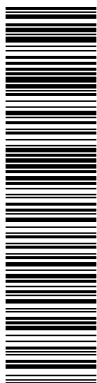
	Total Ingresos no financieros	68.175.565,00	0,00	68.175.565,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	61.724.611,80	61.724.641,80	205748706,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Total ingresos financieros:	30,00	61.724.611,80	61.724.641,80	205748706,00%
	Total Ingresos	68.175.595,00	61.724.611,80	129.900.206,80	90,54%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, solo se ha incrementado el capítulo VIII por la generación de créditos para préstamos al personal aprobados en comisión paritaria, así como los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, en su gran mayoría, para inversiones.

b) Ejecución presupuestaria de los ingresos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00	5.561.584,61	13,75%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00	566.293,73	85,23%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00	3.173.346,05	46,72%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00	13.180.194,93	71,85%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00	681.374,86	37,95%
	Total de operaciones corrientes:	68.032.565,00	23.162.794,18	34,05%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00	133.123,27	93,09%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	143.000,00	133.123,27	93,09%
	Total Ingresos no financieros	68.175.565,00	23.295.917,45	34,17%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	61.724.641,80	53.000,00	0,09%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
	Total de operaciones de capital:	61.724.641,80	53.000,00	0,09%
	Total Ingresos	129.900.206,80	23.348.917,45	17,97%

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 12 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-12-2020 PUNTO 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZDOH9-1EG9H-USE3C Página 11 de 12	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 28/12/2020 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/12/2020 14:21. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 28/12/2020 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se han reconocido los derechos por los padrones de ingresos por recibo y, consecuentemente, no se iniciado el período de pago en voluntaria de los mismos.

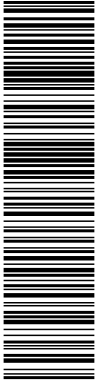
En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, a 30 de junio se han reconocido todos los derechos hasta la fecha. Este hecho es representativo al ascender cada mensualidad a 1,33 millones de euros.

c) Seguimiento de la recaudación.

CAP	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.561.584,61	1.293.682,07	23,26%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	566.293,73	551.509,84	97,39%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.173.346,05	2.456.388,20	77,41%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.180.194,93	12.878.477,25	97,71%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	681.374,86	195.697,00	28,72%
Total de operaciones corrientes:		23.162.794,18	17.375.754,36	75,02%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	133.123,27	821,28	0,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
Total operaciones de capital		133.123,27	821,28	0,62%
Total Ingresos no financieros		23.295.917,45	17.376.575,64	74,59%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	53.000,00	4.000,02	7,55%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
Total de operaciones financieras:		53.000,00	4.000,02	7,55%
Total Ingresos		23.348.917,45	17.380.575,66	74,44%

Debido a los procedimientos determinados por el aplicativo de SUMA, entidad con la que este Ayuntamiento mantiene un convenio para gestión y recaudación de ingresos públicos, que supone que no se aplican al presupuesto de ingresos los pendientes de aplicación hasta cerca de dos meses de su efectiva recaudación.”

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 12 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-12-2020 PUNTO 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZDOH9-1EG9H-USE3C Página 12 de 12	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 28/12/2020 13:46 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/12/2020 14:21.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 28/12/2020 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa el Área Económica, de 16 de diciembre de 2020, favorable.

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del informe emitido por la Sra. Interventora Accidental, de 4 de diciembre de 2020, anteriormente transcrito, sobre el estado de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2020.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR